

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11937 *Resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 20 de septiembre de 2013, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado acuerdo, como anexo a la presente resolución.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario General de Universidades, Federico Morán Abad.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la referida Ley Orgánica de Universidades, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesiásticas realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades han elaborado distintos programas de doctorado conducentes a la obtención de sus títulos de Doctor. Dichos programas han obtenido verificación positiva del Consejo de Universidades y, salvo en los casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no lo precisan, autorización para su implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Tras el cumplimiento de los referidos trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 26 del real decreto, y en el apartado 3 de su disposición adicional sexta, procede elevar a Consejo de Ministros el presente acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos de Doctor obtenidos tras la superación de los mencionados programas y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Estos títulos, además, deberán ser acreditados conforme a lo dispuesto en la norma.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de septiembre de 2013, acuerda:

Primero. Establecimiento del carácter oficial de los títulos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Doctor obtenidos tras la superación de los programas de doctorado que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. Publicación del plan de estudios.

Tal como prevé el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Los títulos de Doctor, con mención expresa a los programas de doctorado que, en cada caso, conducen a su obtención, serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada la consideración inicial de títulos acreditados.

Cuarto. Renovación de la acreditación de los títulos.

Los programas de doctorado conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de Doctor, objeto del presente acuerdo, a fin de mantener su acreditación, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 bis del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, introducido por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación.

Quinto. Expedición del título.

Los títulos de Doctor serán expedidos en nombre del Rey por los Rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.

Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

I. Universidades civiles. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por Universidades:

Universidad de Almería.

- 5600370 Programa de Doctorado en Agricultura Protegida.
- 5600374 Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente.
- 5600373 Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente.
- 5600375 Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales.
- 5600377 Programa de Doctorado en Educación.
- 5600371 Programa de Doctorado en Informática.
- 5600376 Programa de Doctorado en Química Avanzada.
- 5600378 Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental.

Universidad de Cádiz.

- 5600807 Programa de Doctorado en Biomoléculas.
- 5600829 Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 5600780 Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas.
- 5600800 Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental.
- 5600803 Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar.
- 5600782 Programa de Doctorado en Historia y Arqueología Marítimas.
- 5600801 Programa de Doctorado en Lingüística.
- 5600802 Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales.
- 5600784 Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios.
- 5600804 Programa de Doctorado en Recursos Marinos.

Universidad de Córdoba.

- 5600300 Programa de Doctorado en Biociencias y Ciencias Agroalimentarias.
- 5600244 Programa de Doctorado en Biomedicina.
- 5600471 Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 5600368 Programa de Doctorado en Computación Avanzada, Energía y Plasmas.
- 5600302 Programa de Doctorado en Química Fina.
- 5600604 Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible.

Universidad de Granada.

- 5600268 Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas.
- 5600251 Programa de Doctorado en Biomedicina.
- 5600250 Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular.
- 5600262 Programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra.
- 5600256 Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales.
- 5600255 Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas.
- 5600254 Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.
- 5600266 Programa de Doctorado en Estadística Matemática y Aplicada.
- 5600246 Programa de Doctorado en Farmacia.
- 5600270 Programa de Doctorado en Filosofía.
- 5600263 Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio.
- 5600273 Programa de Doctorado en Historia y Artes.
- 5600261 Programa de Doctorado en Ingeniería Civil.
- 5600258 Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos.
- 5600249 Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública.
- 5600247 Programa de Doctorado en Psicología.

5600267 Programa de Doctorado en Química.
5600260 Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Universidad de Huelva.

5600868 Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental.

Universidad de Jaén.

5600415 Programa de Doctorado en Aceites de Oliva.
5600422 Programa de Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles.
5600418 Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular.
5600426 Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente.
5600419 Programa de Doctorado en Derecho Público.
5600421 Programa de Doctorado en Energías Renovables.
5600423 Programa de Doctorado en Innovación Didáctica y Formación del Profesorado.
5600424 Programa de Doctorado en Psicología.
5600425 Programa de Doctorado en Química.
5600398 Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Universidad de Málaga.

5600229 Programa de Doctorado en Biología Celular y Molecular.
5600295 Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada.
5600228 Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
5600227 Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente.
5600296 Programa de Doctorado en Economía y Empresa.
5600282 Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.
5600226 Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.
5600223 Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación.
5600384 Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética.
5600225 Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica.
5600382 Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción.
5600297 Programa de Doctorado en Psicología.
5600232 Programa de Doctorado en Química y Tecnologías Químicas. Materiales y Nanotecnología.
5600224 Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas.

Universidad de Murcia.

5600172 Programa de Doctorado en Artes y Humanidades: Bellas Artes, Literatura, Teología, Traducción e Interpretación y Lingüística General e Inglesa.
5600275 Programa de Doctorado en Biología Molecular y Biotecnología.
5600165 Programa de Doctorado en Biología y Tecnología de la Salud Reproductiva.
5600159 Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa.
5600177 Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
5600157 Programa de Doctorado en Derecho.
5600162 Programa de Doctorado en Educación.
5600174 Programa de Doctorado en Gestión de la Información y de la Comunicación en las Organizaciones.
5600158 Programa de Doctorado en Matemáticas.
5600167 Programa de Doctorado en Psicología.

5600173 Programa de Doctorado en Química Básica y Aplicada.
5600217 Programa de Doctorado en Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología.

Universidad de Salamanca.

5600111 Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional.

5600114 Programa de Doctorado en Español: Investigación Avanzada en Lengua y Literatura.

Universidad de Sevilla.

5600429 Programa de Doctorado en Arquitectura.

5600446 Programa de Doctorado en Arte y Patrimonio.

5600430 Programa de Doctorado en Biología Integrada.

5600431 Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica.

5600796 Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales.

5600432 Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Físicas.

5600436 Programa de Doctorado en Estudios Filológicos.

5600435 Programa de Doctorado en Farmacia.

5600445 Programa de Doctorado en Filosofía.

5600439 Programa de Doctorado en Geografía.

5600438 Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

5600442 Programa de Doctorado en Historia.

5600449 Programa de Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación.

5600448 Programa de Doctorado en Ingeniería Energética, Química y Ambiental.

5600450 Programa de Doctorado en Ingeniería Informática.

5600440 Programa de Doctorado en Matemáticas.

5600451 Programa de Doctorado en Psicología.

5600452 Programa de Doctorado en Química.

5600441 Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Medioambiente.

Universidad Pablo de Olavide.

5600695 Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química.

5600693 Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas.

5600696 Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.

Universidad Politécnica de Catalunya.

5600053 Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas.

5600076 Programa de Doctorado en Arquitectura de Computadores.

5600089 Programa de Doctorado en Arquitectura, Energía y Medio Ambiente.

5600084 Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales.

5600085 Programa de Doctorado en Computación.

5600094 Programa de Doctorado en Estadística e Investigación Operativa.

5600090 Programa de Doctorado en Gestión y Valoración Urbana y Arquitectónica.

5600080 Programa de Doctorado en Ingeniería Ambiental.

5600079 Programa de Doctorado en Ingeniería Civil.

5600069 Programa de Doctorado en Ingeniería de la Construcción.

5600072 Programa de Doctorado en Ingeniería de Procesos Químicos.

5600070 Programa de Doctorado en Ingeniería del Terreno.

5600086 Programa de Doctorado en Ingeniería e Infraestructuras del Transporte.

- 5600071 Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.
- 5600078 Programa de Doctorado en Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes.
- 5600073 Programa de Doctorado en Ingeniería Sísmica y Dinámica Estructural.
- 5600074 Programa de Doctorado en Ingeniería Térmica.
- 5600093 Programa de Doctorado en Inteligencia Artificial.
- 5600091 Programa de Doctorado en Matemática Aplicada.
- 5600082 Programa de Doctorado en Polímeros y Biopolímeros.
- 5600092 Programa de Doctorado en Proyectos Arquitectónicos.
- 5600034 Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 5600113 Programa de Doctorado en Urbanismo.

Universidad Pompeu Fabra.

- 5600010 Programa de Doctorado en Biomedicina.
- 5600011 Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales.
- 5600014 Programa de Doctorado en Comunicación.
- 5600013 Programa de Doctorado en Derecho.
- 5600009 Programa de Doctorado en Economía, Finanzas y Empresa.
- 5600016 Programa de Doctorado en Historia.
- 5600015 Programa de Doctorado en Humanidades.
- 5600012 Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 5600017 Programa de Doctorado en Traducción y Ciencias del Lenguaje.

II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por Universidades:

Universidad de Deusto.

- 5600152 Programa de Doctorado en Derechos Humanos: Retos Éticos, Sociales y Políticos.
- 5600148 Programa de Doctorado en Ingeniería para la Sociedad de la Información y Desarrollo Sostenible.
- 5600151 Programa de Doctorado en Ocio, Cultura y Comunicación para el Desarrollo Humano.
- 5600150 Programa de Doctorado en Psicología.

Universidad Pontificia Comillas.

- 5600155 Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.
- 5600154 Programa de Doctorado en Modelado de Sistemas de Ingeniería.

III. Relación de Programas Oficiales de Doctorado organizados conjuntamente por distintas universidades:

5600120 Programa de Doctorado en Ciencias Agrícolas y Medioambientales [(Programa de Doctorado conjunto de Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de San Carlos de Guatemala (Guatemala)].

5600433 Programa de Doctorado en Comunicación (Programa de Doctorado conjunto de Universidad de Cádiz, Universidad de Huelva, Universidad de Málaga y Universidad de Sevilla).

5600259 Programa de Doctorado en Dinámica de los Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones (Programa de Doctorado conjunto de Universidad de Córdoba, Universidad de Granada y Universidad de Málaga).

5600253 Programa de Doctorado en Estudios Migratorios (Programa de Doctorado conjunto de Universidad de Granada, Universidad de Jaén y Universidad Pablo de Olavide).

5600130 Programa de Doctorado en Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Rural Sostenible (Programa de Doctorado conjunto de Universidad de Córdoba y Universidad de Sevilla).

5600265 Programa de Doctorado en Matemáticas (Programa de Doctorado conjunto de Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Granada, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga).

5311483 Programa Oficial de Doctorado en Nanociencia y Nanotecnología (Programa de Doctorado conjunto de Universidad de Alicante, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Jaime I de Castellón y Universitat de València (Estudi General)).